





manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -

- 1. Registro de asistencia
- 2. Aprobación de la Orden del Día
- 3. Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec.
- 4. Pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5. Presentación y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento Orgánico Municipal.
- Propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio 2022 de cada una de las áreas.
- Asuntos Generales (Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Contralora Municipal y Defensor Municipal de Derechos Humanos).
- Clausura de la sesión.

1.- Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que, para registrar la asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso en la entrada del auditorio las listas para registro de los participantes; quedando el punto número uno agotado.

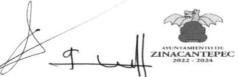
2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número dos, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los integrantes que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número.

3.- Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al punto número tres, referente a la Bienvenida por parte del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora,

2





Regulatoria, da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así mismo se procede al desahogo de la misma, quedando agotado el punto número tres.

4.- Pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Una vez agotados los puntos anteriores, la Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Secretaria Técnica, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace de Mejora Regulatoria, procedió al pase de lista de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria; quedando agotado el punto número cuatro.

5.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Orgánico Municipal

De acuerdo a la estructura organizacional de la presente Administración Municipal 2022 – 2024, se hizo la presentación del proyecto del Reglamento Orgánico Municipal, en este acto se presenta a cada uno de los integrantes de la Comisión, un ejemplar del Reglamento Orgánico Municipal para que de forma física conozcar el contenido del mismo, se pide levantar la mano a los integrantes de esta comisión para su aprobación quedando aprobado por unanimidad; con esto, será remitido a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su revisión y posterior aprobación en cabildo y publicación en Gaceta Municipal, quedando agotado el punto número cinco.

6.- Propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio 2022 de cada una de las áreas

Para el desahogo del punto número seis correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes al mes de mayo del 2022 y dando cumplimento a lo establecido en Capítulo Tercero, De Agenda Regulatoria, en los artículos 34, 35. 36, Capítulo Quinto, Del Análisis de Impacto Regulatorio, en los artículos 40. 41, 42, 43,y 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios así como en el Capítulo Sexto Del Análisis de Impacto Regulatorio, en los artículos 39, 40, 41 y en el Capítulo Octavo, De la Agenda Regulatoria en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, se informa a los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la Coordinación General Municipal, recibió un total de 51 propuestas de regulaciones de cada una de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, entre las que se encuentran los Reglamentos Internos así como los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, los cuales se mencionan a continuación:

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA MES MAYO 2022 CONCENTRADO DE PROPUESTAS

| No. | Nombre de la propuesta Normativa | Nombre del área que la propone | Tipo de formato de AIR | |
|-----|-------------------------------------|--|------------------------|--|
| 1. | Reglamento Interno | Desarrollo Territorial y Urbano | Exención | |
| 2. | Manual de Organización | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito | Exención | |
| 3. | Manuales de Procedimientos | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito | Exención | |
| 4. | Manual General de Organización | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Exención | |
| 5. | Reglamento Interno | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Exención | |
| | | 1 | | |

| | 1 | | | |
|---------------|-------------|---|--|----------------|
| | A | | | |
| 7. | 8 | AYLINTAMII ZINAÇAN 2022 - | INTO DE ZINACANTEPEC 224 COMBINA CEPLANG E INCLUYENTE | 1 |
| | 6. | Manual General de | Instituto Municipal de Cultura | Exención |
| -// | | Procedimientos | Física y Deporte | LACTION |
| 1 | 7. | Manual General de Organización | Dirección de Servicios Públicos | Exención |
| X | 8. | Manual de Organización | Dirección de Medio Ambiente | Exención |
| W/ | 9. | Manual de Organización | Dirección de Educación | Exención |
| (IV) | 10. | Manual de Procedimientos | Dirección Jurídica | Exención |
| N | 11. | Manual de Organizacional | Dirección Jurídica | Exención |
| W | 12. | Manual de Procedimientos | Instituto Municipal de la Juventud | Exención |
| 01 | 13. | Manual de Organización | Instituto Municipal de la Juventud | Exención |
| de | 14. | Reglamento Interno | Instituto Municipal de la Juventud | Exención |
| | 15. | Manual de Organización | Secretaria del Ayuntamiento | Exención |
| | 16. | Manual de Procedimientos | Secretaria del Ayuntamiento | Exención |
| | 17. | Manual de Organización | Dirección de Gobernación | Exención |
| | 18. | Manual de Procedimientos | Dirección de Gobernación | Exención |
| 1 | 19. | Manual de Organización | Dirección Municipal de la Mujer | Exención |
| | 20. | Manual de Procedimientos | Dirección Municipal de la Mujer | Exención |
| 7 | 21. | Manual de Organización | O.P.D.A.P.A.S. | Exención |
| 8 | 22. | Manuales de Procedimientos | O.P.D.A.P.A.S. | Exención |
| 4 | 23. | Reglamento Interior | O.P.D.A.P.A.S. | Exención |
| - | 24. | Manual de Organización | Dirección de Cultura y Turismo | Exención |
| 1)/ | 25. | Manual de Procedimientos | Dirección de Cultura y Turismo | Exención |
| \mathcal{V} | 26. | Reglamento Interno | Dirección de Cultura y Turismo | Exención |
| | 27. | Manual de Procedimientos | Dirección de Administración | Exención |
| 1 | 28. | Manual de Organización | Dirección de Administración | Exención |
| - 11 | 29. | Reglamento Interior | Dirección de Administración | Exención |
| | 30. | Reglamento Interno | Defensoría Municipal de Derechos Humanos | Exención |
| W | 31. | Manual de Procedimientos | Sistema Municipal DIF (Unidad de Comunicación Social) | Exención |
| | 32. | Manual de Procedimientos | Sistema Municipal DIF (Unidad de Rehabilitación e Integración Social) URIS | Exención |
| | 33. | Manual de Procedimientos | Sistema Municipal DIF (Unidad de Archivo) | Exención |
| 1 | 34. | Manual de Procedimientos | Sistema Municipal DIF (Unidad de Planeación, Programación y Evaluación) | Exención |
| {} | 35. | Reglamento Interior | Contraloría Municipal | Exención |
| CH. | 36. | Código de Conducta para Servidores Públicos Municipales | Contraloría Municipal | Exención |
| , 0 | 37. | Manual de Organización | Contraloría Municipal | Exención |
| 20 | 38. | Manual de Procedimientos | Contraloría Municipal | Exención |
| 6 (S) | 39. | Reglamento Municipal | Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Exención |
| 700 | 40. | Manual de Organización | Dirección de Obras Públicas | Exención |
| - | | Mr - | Toll O | 4 |
| | Sal Control | 13 | | , no 100 miles |





| | 1 | | |
|-----|--------------------------------------|--|----------|
| 41. | Reglamento de Únidades Económicas | Dirección de Desarrollo Económico | Exención |
| 42. | Manual de Organización | Dirección de Desarrollo Económico | Exención |
| 43. | Manual de Procedimientos | Dirección de Desarrollo Económico | Exención |
| 44. | Manual de Organización | Dirección de Desarrollo Social | Exención |
| 45. | Reglamento Interno | Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad | Exención |
| 46. | Manual de Organización | Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad | Exención |
| 47. | Manual de Procedimientos | Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad | Exención |
| 48. | Manual de Organización | Unidad de Transparencia | Exención |
| 49. | Manual de Organización | Tesorería Municipal | Exención |
| 50. | Manual de Procedimiento: | S Sindicatura Municipal | Exención |
| 51. | Manual de Organización | Sindicatura Municipal | Exención |

Una vez presentado el concentrado de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Mayo de 2022, mismo que fue remitido a través de archivo digital a las direcciones de correo electrónico institucional de las dependencias para conocer el contenido del mismo, queda agotado el punto número seis de la orden del día.

7.- Asuntos Generales (Toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Contralora Municipal y Defensor Municipal de Derechos Humanos).

Referente al punto número siete correspondiente a los Asuntos Generales y derivado de los cambios de la Administración Pública Municipal 2022- 2024, el Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. Manuel Vilchis Viveros, procedió a la Toma de Protesta de la Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal (en sustitución de la Lic. Leticia Alvarado Sánchez) y el Mtro. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de Derechos Humanos (en sustitución de la Lic. Berenice García Jiménez), quien a partir de este acto fungirán como integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quedando concluido el punto número siete de la orden del día.

8.- Clausura de Sesión.

Para continuar con el punto número ocho del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.





Lic. Manuel Vilchis Viveros
Presidente Municipal de Zinacantepec y
Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria

Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica

Mtra. Dulce María Bastida Álvarez Síndica Municipal C. Mayte Jaramillo López Segunda Regidora

C. Alfredo Esquivel Cuarenta Quinto Regidor Lic. Arturo Galicia Carballar Director Juxídico

Lic. Valeria Toledo Flores Contralora Municipal Lic. Ernesto Palma Mejía Secretario del Ayuntamiento

C.P. Yeni Isabel Nava Hernández Tesorera Municipal Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza Directora de Administración







Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas Secretaria Particular Arq., Felipe Pérez Gallardo Tenorio Secretario Técnico

C. Uriel Pedro Ramîrez Zarza Director de Servicios Públicos

Arq. Humberto Delgado Fabela Director de Desarrollo Territorial y Urbano

Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez Directora de Medio Ambiente Lic. Salomón Cruz Rojas Director de Gobernación

Lic. Lizbeth Aguilar García Directora Municipal de la Mujer

Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Silvia Ordonez Hernández Coordinadora de Asuntos Intergubernamentales

C. Jessica Arroyo Ramírez Directora de Cultura y Turismo







Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad Pública y Tránsito; Mtro. Salvador Sánchez Ladrillero Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

9

Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis Director de Obras Públicas Mitro. Ángel Cedillo Hernández Director de Educación

C. José Guillermo Colín Jaramillo Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Roberto German Flores Patoni Director de Desarrollo Económico

Lio Gabriel Valdez Albarrán Director de Desarrollo Social Lic. Juan Pablo del Rio Pichardo
Director del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Zinacantepec



V





C. Daniel Agallo Vicent
Director del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Zinacantepec

Mtro. José Roberto Gonzalez Fabián Defensor Municipal de los Derechos Humanos Lic. Luis Fernando Ortiz Hill
Director del Instituto Municipal de la
Juventud

Lic. Iván Saucedo Sánchez
Director del Organismo Público
Descentralizado para la Prestación de los
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Zinacantepec

Itra. María de Lourd

Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira Representante Empresarial Universidad Guerreros Monte Alban Dra. Eduwiges Zarza Arizmendi Representante Empresarial y Presidenta del Consejo de Administración del Campus Universitario Siglo XXI

803715

Atom

Mtra. Estela Teresita Carranco Hernández Representante Empresarial y Maestra Técnica en Educación del Campus Universitario Siglo XXI

Ing. Roberto Calderón Rodríguez Representante Empresarial Galería del Chocolate





Ing. Ismael Enrique/Terrón López Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

